

Esclavas del siglo XXI

Suplemento del Cuaderno núm. 170 de CiJ - (n. 205) - Octubre, 2010
Roger de Llúria, 13, 08010 Barcelona - tel. 93 317 23 38, fax 93 317 10 94
info@fespinal.com - www.cristianismeijusticia.net

Se llama Joy, tiene 21 años, y ejerce la prostitución en una de las principales calles de nuestra ciudad. Muchos pasan por su lado indiferentes, van de compras o al cine, miran y no ven, no son capaces de dejarse afectar por su clamor, de percibir el drama humano que su vida esconde.

Nació en Nigeria, la segunda de muchos hermanos. Su madre murió y la pobreza y la falta de oportunidades fue minando su vida. A los 17 le hablaron de un trabajo en Europa. Ella quería ayudar a su familia y los traficantes de mujeres supieron elegir a su víctima. Salió de su país sin saber cuál iba a ser su destino. Durante meses, sufrió hambre, violaciones y vejaciones hasta alcanzar en patera las costas de Almería. Allí le obligaron a prostituirse y pagar una deuda de 45.000 €. Si huía, harían daño a su familia.

Su nombre es Krina, tiene 24 años y muchos sueños, aunque su rostro está curtido por el sufrimiento. Es rumana, de una familia marginal. Apenas fue al colegio porque tenía que trabajar. La casaron a los 14 y el matrimonio fracasó. Después, con otra pareja, se adentró en el infierno de los ma-

los tratos y se acostumbró a ser humillada y vejada. ¿Qué podía esperar de la vida? Un día, siendo aún menor, un hombre se le acercó ofreciéndole trabajo en el extranjero. Ella aceptó para escapar.

Durante 5 años fue vendida y comprada por comerciantes de mujeres. Su cuerpo tiene aún las marcas de los intentos de fuga y de suicidio.

Carla tiene 22 años y es brasileña. De su infancia apenas tiene recuerdos positivos, abandonada por el padre, sin afecto de la madre. Siempre quiso estudiar, pero no tuvo posibilidades y a los 12 empezó a trabajar. Muy pronto se quedó embarazada, sobreviviendo sola con un hijo. Un día, una conocida le ofreció trabajo en España –pensó que bajaría algún tiempo, ganaría dinero y volvería a por su pequeño–. Cuando llegó aquí, le dijeron que tenía que pagar una deuda ejerciendo la prostitución. Al principio lloraba sin parar. ¿A dónde podría acudir? ¿Y si le hacían algo a su pequeño? Sin conocer a nadie, sin hablar la lengua, sin documentación. Carla se resignó y se enganchó a las drogas para soportar mejor el día a día.

1. De los rostros a las cifras

Sus vidas ponen rostro a la injusticia y a la vulneración de derechos humanos, especialmente mujeres y niñas compradas y vendidas como mercancía. Algunas cifras¹:

- Según datos de la OIT, alrededor de 1,2 millones de menores son víctimas de la trata².
- La OIT afirma que la trata afecta anualmente a unas 2.500.000 personas, especialmente de mujeres y niñas. Se estima que todos los años, 500 mil mujeres entran a Europa occidental para ser explotadas sexualmente.
- Según datos de *Save The Children* y de la Red Española contra la Trata de Personas, cada año, entre 40.000 y 50.000 mujeres y niñas (la mayoría entre 18 y 25 años) procedentes de Marruecos, África subsahariana, países del Este, Brasil y Centroamérica, son víctimas de la trata de seres humanos, engañadas y traídas a España, donde «hay una gran demanda»³.

2. Un negocio muy lucrativo

Algunos datos sobre trata con fines de explotación sexual:

- Las redes de trata se nutren fundamentalmente de la prostitución ajena, obteniendo, según estimaciones de la ONU, entre 5.000 y 7.000 millones de dólares al año. Los cálculos de la OIT son aún más elevados: 32 mil millones de dólares anuales, a nivel global. Este dinero no se reinvierte en desarrollo social sino en actividades delictivas (contrabando de armas, tráfico de drogas).
- Se calcula que la industria del sexo, en España, cada año mueve 18.000 millones de euros de beneficio neto y que unos 15 millones de hombres son clientes potenciales del mercado de la pros-

titución. Su número es creciente, incorporando cada vez hombres más jóvenes, que no se plantean la posible vulneración de derechos humanos o la falta de oportunidades de quien se encuentra en esa situación, sino el derecho a consumir y comprar el cuerpo de una mujer.

- Los periódicos españoles que ofertan prostitución en sus páginas ingresan unos 40 millones de euros al año. Con tales beneficios, ¿cómo van a ser libres para denunciar?
- La explotación sexual es el tercer negocio ilícito más lucrativo, después del tráfico de drogas y armas.

3. ¿A qué llamamos trata?

Su definición aparece en el Protocolo de Palermo del año 2000:

«Por trata de personas se entenderá la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación».

Es importante distinguirla del tráfico de inmigrantes, porque no todas las situaciones de tráfico llevan aparejada trata con fines de explotación. Veamos algunos factores que nos permiten establecer diferencias:

- Consentimiento: El tráfico ilegal de personas, pese a desarrollarse a menudo en condiciones degradantes o peligrosas, implica el consentimiento de las mismas al ponerse en manos de los traficantes. La trata no es consentida o, de serlo ha mediado coacción, engaño o abuso de una situación de vulnerabilidad.

– Explotación: El tráfico ilegal termina con la llegada al país de destino. La trata implica una posterior explotación de la víctima con la finalidad de obtener beneficios económicos. No se limita sólo a la explotación sexual, sino también a cualquier trabajo forzado o realizado en condiciones de esclavitud, (talleres clandestinos, agricultura, mendicidad, extracción de órganos, servidumbre en el trabajo doméstico...).

– Transnacionalidad: El tráfico ilegal de inmigrantes es siempre transnacional mientras que la trata puede producirse en el interior del mismo país.

La trata es un fenómeno de alcance aún desconocido, debido a su naturaleza, a la falta de datos oficiales y de mecanismos de seguimiento. Está enmarcado en un mundo globalizado (con la implicación de países de origen, tránsito y destino), donde los intereses económicos priman sobre los derechos de las personas.

4. Una globalización de la violencia contra las mujeres

Más de la mitad de las personas sujetos de trata son mujeres y niñas. No hay que olvidar que de los 1700 millones que en el mundo viven en situación de pobreza, más del 70% son mujeres. La mayor vulnerabilidad de las mujeres a los procesos de empobrecimiento tiene una razón de género, determinada por las condiciones adversas de acceso al mercado de trabajo, su extensa dedicación a tareas reproductivas y no remuneradas, su déficit de alimentación, educación, atención sanitaria y su menor dotación de activos económicos, sociales y culturales. La feminización de las migraciones supone una estrategia de supervivencia para muchas mujeres de países pobres.

El fenómeno global de la trata se nutre de desigualdades económicas entre países,

relaciones de poder, discriminaciones de género y étnicas y se alimenta del deseo de mejorar que, cada día, empuja a mujeres de países pobres a emigrar para mantener a sus familias, siendo susceptibles de ser captadas por tratantes.

España está entre los principales países de destino y tránsito, sobre todo en trata de mujeres con fines de explotación sexual. Según datos policiales, el 90% de las mujeres que ejercen la prostitución en España son extranjeras. Gran parte de este porcentaje estaría en manos de traficantes.

El que los países de “acogida” identifiquen fácilmente la prostitución con la libertad sexual, ocio y diversión, dificulta el análisis de la cuestión y enmascara la realidad.

La trata de mujeres con fines de explotación sexual es una forma de violencia de género, así lo reconoce el Plan Integral contra la Trata del Ministerio de Igualdad (2009-2011). Aunque la mayor parte de las víctimas en España lo son con este fin, no se puede ignorar la realidad de la trata en otros sectores como el servicio doméstico, agricultura, talleres de confección, mendicidad... Existe aún muy poca información sobre la magnitud y perfiles de las víctimas.

5. Reducidas a esclavitud

Para asegurar su silencio sufren a menudo violencia física, psicológica y sexual; agresiones sexuales, palizas, confiscación de sus documentos de identidad, amenazas, servidumbre por deuda, aislamiento, manipulación haciéndoles creer que si se ponen en contacto con las autoridades serán encarceladas o deportadas.

Además, desconocen sus derechos en un país que no es el suyo, a veces no hablan el idioma, ignoran las posibilidades de ayuda que existen y no denuncian porque temen sufrir represalias tanto ellas como sus familiares en el país de origen.

Todo ello tiene unos efectos perniciosos sobre las víctimas, manifestados en síntomas psico-sociales: traumas debidos a agresiones, deterioro de las condiciones de vida (aislamiento/hacinamiento); contagio de enfermedades de transmisión sexual; desconfianza; adicción a drogas; trastornos alimentarios y gastrointestinales; pesadillas; conductas paranoicas; vergüenza y culpa; falta de autoestima, fobias; dolores y enfermedades crónicas; depresión, cambios de estado de ánimo, junto a la dificultad para la inserción social, estigmatización y discriminación tanto en los entornos de recepción como en los socio-familiares originarios.

La trata ocasiona un gran sufrimiento físico, mental, emocional y social. El “precio” que pagan las víctimas es mucho mayor que las deudas económicas que les imponen los tratantes.

6. Una grave violación de derechos humanos.

Este fenómeno está convirtiendo a una parte importante de la población emigrante en mercancía, para servir al lucrativo negocio global de la explotación. Expresamente denunciado es también el turismo sexual, que lleva a miles de hombres de países ricos a viajar a determinados países empobrecidos, buscando exotismo e impunidad para mantener relaciones sexuales con menores.

Estamos ya en la tercera generación de derechos humanos (eso decimos en nuestra sociedad de sobreabundancia y bienestar) y cerramos los ojos ante el incumplimiento flagrante de derechos de primera generación cerca de nuestras casas o en la esquina de nuestra calle.

El preámbulo al Convenio Europeo contra la Trata de Seres Humanos aprobado el 2005 por el Consejo de Europa y que entró en vigor en España el 2009, afirma que la trata «constituye una violación de los derechos de la persona y un atentado contra la dignidad y la integridad del ser humano», pero la lucha contra la trata y a favor de las víctimas no siempre mantiene esta perspectiva de derechos humanos. Se da prioridad al enfoque penal, al control de migraciones. Y el acceso de las víctimas a sus derechos está siendo condicionado a su colaboración con las autoridades.

La trata visibiliza las desigualdades sociales y de género, urgiéndonos a plantear cambios globales que nos impliquen a todos, no sólo en la atención integral a las víctimas (reforzando sus capacidades como titulares de derechos y personas activas en su propio cambio) sino en el abordaje de las raíces estructurales del fenómeno. Las medidas impulsadas por el estado español para prevención, protección, asistencia y reparación, son aún insuficientes.

7. Un clamor que nos llega (Ex 3, 7-10)

El clamor y la denuncia de Joy, Krina y Carla pidiendo hoy liberación y justicia han llegado a estos papeles. Que su “grito” y el de miles de mujeres y niñas continúe siendo silenciado o sea escuchado depende de cada uno de nosotros. El fenómeno globalizado de la trata reduce diariamente al ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios, a estado de servidumbre y esclavitud. ¿Seguiremos ciegos y sordos?

Inma Soler, de la Comunidad *Villa Teresita*

-
1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en su informe mundial sobre la trata de personas de 2009, expresa su preocupación por la falta de datos, que impiden formular políticas basadas en un análisis riguroso. <http://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/global-report-on-trafficking-in-persons.html>
 2. <http://www.itcilo.org/es/expertise-services/trabajo-forzoso-y-trata-de-seres-humanos>
 3. Red Española contra la trata de personas: Carta a los Partidos (15/01/2008) <http://www.redconlatrata.org>